KUÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 6 /2019

Entre el **MINISTERIO DE LA MUJER** domiciliada en Presidente Franco N° 780 esquina Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra **NILDA ROMERO SANTACRUZ**, con Cédula de Identidad N° **491.006,** denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **Brillo Total**, domiciliada en Fortín Galpón N° 3412 e/ Repetto, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **María Concepción Vera Grimaldi**, con Cédula de Identidad N° **1.552.968**, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER, SUS DEPENDENCIAS Y EL CENTRO CIUDAD MUJER** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el de establecer las condiciones legales, técnicas y económicas por las cuales se regirán las partes, en relación al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para el "Servicio de limpieza para el Ministerio de la Mujer, sus dependencias y el Centro Ciudad Mujer" con ID N° 358.872.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de adjudicación N° 230/19 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976630
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.872.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 convocado por la Dirección de Contrataciones según Resolución N° 130/19 del 25 de marzo de 2019, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el llamado a licitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 230/19, de fecha 10 de mayo de 2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 - Sub Grupo del Objeto del Gasto 245 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del año 2019. Por tratarse de una Licitación de carácter Plurianual y Ad referéndum a la Reprogramación de Gastos, la validez de la presente contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para los Ejercicios 2019 y 2020. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza y Jardinería para el Centro Ciudad Mujer*	*Mes*	11	20.500.000	225.500.000
2	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de la Sede Central del Ministerio de la Mujer y Albergues*	*Mes*	11	11.345.000	124.795.000

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976633
RUC 1502968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

El monto total del presente contrato es de Gs. 350.295.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones doscientos noventa y cinco mil), conforme a la Resolución de Adjudicación N° 230/19 y a la oferta adjudicada.
El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO ATLAS 0000009913139

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los trabajos serán iniciados a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Servicio por parte de la empresa adjudicada.

El inicio de la prestación de servicios se dará al día siguiente hábil posterior a la recepción, por parte del contratista, de la Orden de Servicio. Dicha orden de Inicio del servicio será emitida por el área encargado de la Administración del contrato.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo el presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza y Jardinería para el Centro Ciudad Mujer*	*Mes*	11	20.500.000	225.500.000
2	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza de la Sede Central del Ministerio de la Mujer y Albergues*	*Mes*	11	11.345.000	124.795.000

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976653
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

9. DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

EL PROVEEDOR se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación que intercambie en el desarrollo de este contrato, en relación a la ubicación de los Albergues con que cuenta el Ministerio de la Mujer, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5777 "De Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de Violencia" en especial la información proveída por el Ministerio de la Mujer referente a la ubicación de los Albergues con que cuenta, para lo cual deberá tomar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad y comunicará a todos sus empleados, que puedan tener acceso a dicha información y documentos, que la misma es de carácter estrictamente confidencial y reservado y que, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceros, ni usada para ningún propósito diferente al consignado en el presente instrumento.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, quien será responsable del monitoreo y vigilancia de las prestaciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, así también como de las obligaciones y plazos pactados en el presente contrato. La Dirección de Contrataciones será responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas. Por su parte, será responsabilidad de la Unidad de Control Interno verificar las documentaciones anexadas a los procesos de pago que de este contrato se generen.-

Brillo Total
rte María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976693
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes de la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del valor total del Contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051).

Los servicios a prestar en virtud al presente contrato serán conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada de acuerdo a los precios unitarios y a las especificaciones técnicas que se encuentran en el ANEXO del presente Contrato.

Especificaciones Técnicas								
1) BLOQUE GUARDIA								
Áreas de cobertura de Servicios: 1 Corredor - 1 Pasillo - 1 Oficina de guardia - 1 Sala de espera - 2 Baños								
Ítems	**DETALLE DE SERVICIOS**	**FRECUENCIA**						
		Una vez al día	**Dos veces al día**	**Tres veces al día**	**Una vez a la semana**	**Dos veces al mes**	**Cada 3 meses**	**Cada 6 meses**
1	Limpieza, desinfección y desodorización de baños		X					
2	Limpieza constante de vidrios internos (que se encuentran sucios o marcas de manos)	X						
3	Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras				X			
4	Limpieza de mesadas y muebles en general	X						

Comercio Total
de María [illegible]era Grimaldi
Cel.: 0981 976623
RUC 1502968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

5	Lustre de mesadas y muebles en general						X	
6	Limpieza y descarga de basureros de oficina y sala de espera		X					
7	Limpieza y descarga de basureros de baños		X					
8	Limpieza de artefactos de iluminación (fluorescentes, lámparas, cuadros y adornos)						X	
9	Lavado profundo de la totalidad de pisos duros				X			
10	Limpieza profunda de sanitarios (lavado de azulejos)				X			
11	Limpieza general de todos los vidrios internos y externos (fachada)					X		
12	Limpieza de pisos (barrido y repasado)		X					
13	Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones tipo tándem						X	
14	Limpieza del patio, recoger basuras sueltas	X						

2) BLOQUE RECEPCIÓN

Áreas de cobertura de Servicios: 1 Corredor - 1 Pasarela - 1 Sala de espera - 1 Baño múltiple - 2 Depósitos

Ítems	DETALLE DE SERVICIOS	FRECUENCIA						
		Una vez al día	Dos veces al día	Tres veces al día	Una vez a la semana	Dos veces al mes	Cada 3 meses	Cada 6 meses
1	Limpieza, desinfección y			X				

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0[illegible] 976635
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

	desodorización de baños							
2	Limpieza constante de vidrios internos (que se encuentran sucios o marcas de manos)	X						
3	Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras					X		
4	Limpieza de escritorios y muebles en general	X						
5	Lustre de escritorios y muebles en general						X	
6	Limpieza y descarga de basureros de oficinas y sala de espera		X					
7	Limpieza y descarga de basureros de baños		X					
8	Limpieza de artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros y adornos)						X	
9	Lavado profundo de la totalidad de pisos duros				X			
10	Limpieza profunda de sanitarios(lavado de azulejos)				X			
11	Limpieza general de todos los vidrios internos y externos (fachada)					X		
12	Limpieza de pisos (barrido y repasado)			X				
13	Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones tipo tándem					X		
14	Limpieza del patio, recoger basuras sueltas	X						

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976693
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

KUÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

3) BLOQUE ADMINISTRACION								
Áreas de cobertura de Servicios: 1 Corredor - 1 Pasarela - 1 Pasillo - 2 Salas de atención - 4 Baños - 2 Depósitos - 13 Oficinas - 1 Sala de reunión - 1 Comedor								
		FRECUENCIA						
Ítems	**DETALLE DE SERVICIOS**	**Una vez al día**	**Dos veces al día**	**Tres veces al día**	**Una vez a la semana**	**Dos veces al mes**	**Cada 3 meses**	**Cada 6 meses**
1	Limpieza, desinfección y desodorización de baños		X					
2	Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras					X		
3	Limpieza de escritorios y muebles en general	X						
4	Lustre de escritorios y muebles en general						X	
5	Limpieza y descarga de basureros de oficinas y sala de espera		X					
6	Limpieza y descarga de basureros de baños		X					
7	Limpieza de cielo raso y artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros y adornos)						X	
8	Lavado profundo de la totalidad de pisos duros				X			
9	Limpieza profunda de sanitarios (lavado de azulejos)				X			
10	Limpieza general de todos los vidrios internos y externos					X		

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976633
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

	(fachada)							
11	Limpieza de pisos (barrido y repasado)	X						
12	Limpieza de pisos (barrido y repasado) zona corredor		X					
13	Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones tipo tándem	X						
14	Limpieza de heladeras y microondas				X			
15	Limpieza de utensilios (Dirección CCM)		X					
16	Limpieza del patio, recoger basuras sueltas	X						

4) BLOQUE EMPODERAMIENTO ECONOMICO

Áreas de cobertura de Servicios: 1 Corredor - 1 Pasarela - 1 pasillo - 1 Salas de espera - 4 baños - 13 Oficinas - 1 Sala de reunión - 1 comedor

Ítems	DETALLE DE SERVICIOS	FRECUENCIA						
		Una vez al día	Dos veces al día	Tres veces al día	Una vez a la semana	Dos veces al mes	Cada 3 meses	Cada 6 meses
1	Limpieza, desinfección y desodorización de baños		X					
2	Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras					x		
3	Limpieza de escritorios y muebles en general	X						
4	Lustre de escritorios y muebles en general						X	

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976693
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

5	Limpieza y descarga de basureros de oficinas y sala de espera		X					
6	Limpieza y descarga de basureros de baños		X					
7	Limpieza de artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros y adornos)						x	
8	Lavado profundo de la totalidad de pisos duros				X			
9	Limpieza profunda de sanitarios(lavado de azulejos)				X			
10	Limpieza general de todos los vidrios internos y externos (fachada)					X		
11	Limpieza de pisos (barrido y repasado)	X						
12	Limpieza de pisos (barrido y repasado) zona corredor		X					
13	Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones tipo tándem		X					
14	Limpieza de heladeras y microondas				X			
15	Limpieza del patio, recoger basuras sueltas	X						

5) BLOQUE INFANTIL

Áreas de cobertura de Servicios: 1 Pasarela - 1 Corredor - 1 Pasillo - 3 Salas de niños - 6 Baños - 2 Baños múltiples - 1 Deposito - 2 Oficinas - 1 Sala de Lactancia - 1 Cocina/Comedor

		FRECUENCIA						
		Una vez	Dos veces	Tres	Una vez a	Dos veces	Cada 3	Cad

Brillo Total
Ma María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976699
RUC 1502968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

KUÑANGUÉRA YKEKO Mokondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ítems	DETALLE DE SERVICIOS	al día	al día	veces al día	la semana	al mes	meses	a 6 meses
1	Limpieza, desinfección y desodorización de baños		X					
2	Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras					X		
3	Limpieza de escritorios y muebles en general	X						
4	Lustre de escritorios y muebles en general						X	
5	Limpieza y descarga de basureros de oficinas y sala de espera		X					
6	Limpieza y descarga de basureros de baños y cocinas/comedor		X					
7	Limpieza de artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros y adornos)						X	
8	Lavado profundo de la totalidad de pisos duros				X			
9	Limpieza profunda de sanitarios(lavado de azulejos)				X			
10	Limpieza general de todos los vidrios internos y externos (fachada)					X		
11	Limpieza de pisos (barrido y repasado)		X					
12	Limpieza de pisos (barrido y repasado) zona corredor		X					

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976633
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

13	Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones tipo tándem	X						
14	Limpieza de heladeras y microondas				X			
15	Limpieza del patio, recoger basuras sueltas	X						
16	Limpieza área del parque infantil	X						

6) BLOQUE VIOLENCIA

Áreas de cobertura de Servicios: 1 Pasarela - 1 Corredor - 1 Pasillo - 3 baños - 1 baño múltiple - 1 deposito - 17 Oficinas - 1 Sala de Lactancia - 1 comedor - 1 Sala de Reunión - 5 Salas de esperas - 1 Salón de capacitación

Ítems	DETALLE DE SERVICIOS	FRECUENCIA						
		Una vez al día	Dos veces al día	Tres veces al día	Una vez a la semana	Dos veces al mes	Cada 3 meses	Cada 6 meses
1	Limpieza, desinfección y desodorización de baños		X					
2	Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras					X		
3	Limpieza de escritorios y muebles en general	X						
4	Lustre de escritorios y muebles en general						X	
5	Limpieza y descarga de basureros de oficinas y sala de espera		X					
6	Limpieza y descarga de basureros de baños		X					
7	Limpieza de artefactos de iluminación						X	

Brillo Total
Ma María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976633
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

	(fluorescentes, focos, cuadros y adornos)							
8	Lavado profundo de la totalidad de pisos duros				X			
9	Limpieza profunda de sanitarios(lavado de azulejos)				X			
10	Limpieza general de todos los vidrios internos y externos (fachada)					X		
11	Limpieza de pisos (barrido y repasado)	X						
12	Limpieza de pisos (barrido y repasado) zona corredor		X					
13	Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones tipo tándem	X						
14	Limpieza de heladeras y microondas				X			
15	Limpieza del patio, recoger basuras sueltas	X						

7) BLOQUE SALUD

Áreas de cobertura de Servicios: 1 Corredor - 1 Pasillo - 1 Sala de espera - 1 Sala de capacitación - 6 Baños - 2 Baños múltiples - 2 Depósitos - 24 Consultorios - 1 Comedor - 1 Vestuario - 2 Laboratorios

Ítems	DETALLE DE SERVICIOS	FRECUENCIA						
		Una vez al día	Dos veces al día	Cuatro veces al día	Una vez a la semana	Dos veces al mes	Cada 3 meses	Cada 6 meses
1	Limpieza, desinfección y desodorización de baños		X					

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0971 976695
RUC 1512968

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

2	Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras					X		
3	Limpieza de escritorios y muebles en general	X						
4	Lustre de escritorios y muebles en general						X	
5	Limpieza y descarga de basureros de oficinas y sala de espera		X					
6	Limpieza y descarga de basureros de baños			X				
7	Limpieza de artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros y adornos)						X	
8	Lavado profundo de la totalidad de pisos duros				X			
9	Limpieza profunda de sanitarios(lavado de azulejos)				X			
10	Limpieza general de todos los vidrios internos y externos (fachada)					X		
11	Limpieza de pisos (barrido y repasado)		X					
12	Limpieza de pisos (barrido y repasado) zona corredor		X					
13	Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones tipo tándem	X						
14	Limpieza de heladeras y microondas				X			
15	Limpieza del patio, recoger basuras	X						

Brillo Total
Ma. María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976693
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

	sueltas							

Para el Servicio de aseo y Limpieza se requiere la disponibilidad de lo siguiente:				
	Bloques	**Día**	**Cantidad de Personal**	**Horario**
	1)Guardia 2)Recepción 3) Administración	Lunes a Viernes	2Personas 1 Personas	De 06:00 hs. a 12:00 hs De 09:00 hs. a 15:00 hs.
	4)Empoderamiento Económico 5) Infantil	Lunes a Viernes	2Personas 1 Personas	De 06:00 hs. a 12:00 hs De 09:00 hs. a 15:00 hs.
	6)Violencia 7) Salud	Lunes a Viernes	2Personas 1 Personas	De 06:00 hs. a 12:00 hs De 09:00 hs. a 15:00 hs.

ITEM 2 – Servicio de Limpieza de Edificio de la Sede Central del Ministerio de la Mujer Edificio Ayfra- Albergues: Capital y Zona Central.

AREAS DE COBERTURA DE SERVICIOS

PLANTA BAJA – BLOQUE "A"	Recepción Oficinas de todas las dependencias Sanitarios Comedor
PLANTA BAJA – BLOQUE "B"	Recepción Oficinas de todas las dependencias Sanitarios Salón de Actos del Ministerio Comedor
PISO 1 – BLOQUE "A"	Recepción Oficinas de todas las dependencias Sanitarios Sala de Conferencia Comedor
PISO "13"	Recepción Todas las oficinas ubicadas en dicho piso Pasillos y sanitarios ubicados en dicho piso

Brillo Total
de María Vera Grimaldi
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACR
MINISTRA

	Comedor Depósito 2 Salas de Reuniones

DETALLE DE SERVICIOS	FRECUENCIA					
	Una vez al día	Dos veces al día	Una vez a la semana	Dos veces al mes	Cada 3 meses	Cada 6 meses
Limpieza, desinfección y desodorización de servicios higiénicos, incluyendo los artefactos, azulejos, espejos y pisos.		X				
Limpieza constante de vidrios internos (que se encuentran sucios o marcas de manos)	X					
Limpieza de teléfonos, computadoras e impresoras	X					
Limpieza minuciosa de escritorios y muebles en general	X					
Lustre de escritorios y muebles en general					X	
Limpieza y descarga de basureros de oficinas		X				
Limpieza y descarga de basureros de cocinas y baños		X				
Aspirado de sillas y sillones	X					
Aspirado de todo el alfombrado	X					
Limpieza de cielo raso y artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros y adornos)			X			
Lavado profundo de la totalidad de pisos duros			X			
Limpieza profunda de sanitarios			X			

Brilho Total
Ma María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976653
RUC 1552968-1

Abg. MILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

Limpieza general de todos los vidrios internos (no incluye la limpieza de fachada)				X		
Limpieza integral de sillas de plástico					X	
Limpieza integral de mamparas					X	
Limpieza de pisos (barrido y repasado)	X					
Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones						X
Lavado, desodorización de todo el alfombrado					X	
Lavado y desinfección de cortinados					X	
Limpieza de heladeras y microondas			X			
Limpieza de utensilios (Gabinete)		X				

A) Albergue 1 – Zona Central

PLANTA BAJA:		**Entrada:** Recepción – Pasillo Oficinas de Dirección y Administración (1 pieza y 1 baño) Oficina de Trabajo Social (1 pieza y 1 baño) Oficina de Orientación Jurídica (1 pieza) Oficina de Orientación Psicológica (1 pieza) **Seguridad** (2 piezas y 1 baño) **A la izquierda:** Comedor Cocina (1 pieza) Patio-Estacionamiento Sala (1 pieza) Baño Múltiple (1 pieza y 4 baños) Salón Multiuso (1 pieza) Escalera Sala de niños (1 pieza) Dormitorio para personas discapacitadas (1 pieza) Patio **Depósitos: 4 en total** Deposito – Patio (1 pieza y un baño) Deposito – Cocina (1 pieza) Deposito – Salón Multiuso (1 pieza) Deposito – Servicios Generales (1 pieza)

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976633
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

PISO 1:		Dormitorio Nº 1 (1 pieza) Baño Dormitorios Nº 2, 3 y 4 (3 piezas) Corredor Baño Dormitorios Nº 6,7,8,9 y 10 (5 piezas) Galpón - patio de lavandería Terraza

DETALLES DE SERVICIOS		FRECUENCIA				
	Una vez al día	Tres veces a la semana	Una vez al mes	Dos veces al mes	Cada 3 meses	Cada 6 meses
Limpieza, desinfección y desodorización de baños		X				
Limpieza constante de vidrios internos (que se encuentran sucios o con marcas de manos)		X				
Limpieza de teléfonos, computadoras, e impresoras		X				
Limpieza de escritorios y muebles en general		X				
Recolección de papeleros		X				
limpieza de cielo raso y artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros, adornos)		X				
Lavado profundo de la totalidad de los pisos duros		X				
Limpieza de profunda de sanitarios		X				
Limpieza general de todos los vidrios internos (no incluye la limpieza de fachada)		X				
Limpieza integral de sillas de plástico		X				
Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones		X				
Lavado y desinfección de cortinados		X				
Limpieza de Patios		X				
Limpieza del techo y terraza			X			
Limpieza de las salidas del agua pluvial (canaletas y bajadas)			X			
Fumigación (Edificio y Áreas Verdes)			X			
Corte de césped y poda de arbustos			X			
Limpieza general de todos los vidrios internos (no incluye la limpieza de fachada)				X		

B) Albergue 2 – Capital

PLANTA ALTA/ ALBERGUE	4 dormitorios

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976633
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

	3 sanitarios 1 sala 1 sala comedor cocina lavadero c/pasillo 2 balcones 1 depósito chico
PLANTA BAJA / ALBERGUE	1 oficina 1 depósito 1 baño escaleras
TOTAL: 400 M2.	

DETALLE DE SERVICIOS	FRECUENCIA				
	Una vez al día	Una vez a la semana	Tres veces a la semana	Cada 3 meses	Cada 6 meses
Limpieza, desinfección y desodorización de baños			X		
Limpieza de vidrios internos y externos (que se encuentran sucios o con marcas de mano)			X		
Limpieza de teléfonos u otros aparatos			X		
Limpieza de escritorios y muebles en general			X		
Aspirado de sillas, sillones y sofás			X		
Aspirado de alfombras			X		
Limpieza de artefactos de iluminación (fluorescentes, focos, cuadros, adornos)			X		
Lavado profundo de pisos y escaleras			X		
Lavado, desodorización y desinfección de sillas, sillones y sofás			X		
Lavado y desinfección de cortinados			X		
Limpieza y desinfección de dormitorios, cocina, lavadero y depósitos			X		
Limpieza, desinfección y desodorización de oficinas			X		
Limpieza y desinfección de balcones			X		

Para el Servicio de Aseo y Limpieza se requiere la disponibilidad de lo siguiente:

Lugar	Días	Cantidad de Personal	Horario
Edificio Ayfra Piso 13 – Bloques A y B	Lunes a Viernes	3 Personas 1 Persona	De 06:30 hs a 12:30 hs. De 10:00 hs a 16:00 hs.(*)
Planta Baja - Bloques A y B	Lunes a Viernes	1 Persona	De 06:30 hs a 12:30 hs. De 10:00 hs a 16:00 hs
Piso 1 - Bloque "A"	Lunes a Viernes	1 Persona	De 06:30 hs a 12:30 hs.
Albergue 1	Lunes, Miércoles y Viernes	1 Persona	De 07:00 hs a 13:00 hs.
Albergue 2	Lunes, Miércoles y Viernes	1 Persona	De 07:00 hs a 13:00 hs.

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976633
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

Obs. (*) El personal que cubrirá la limpieza del Piso 13 en el horario de 10 a 16, deberá a la vez cubrir en planta baja Bloque A y B y Piso 1

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:
1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio.

Deberá contar con un/a supervisor/a encargado/a de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la Jefatura de Servicios Generales. Planificar horarios de frecuencia de servicios Ej.:
- Piso 13: Empezar las tareas de limpieza en el área de Gabinete, Sanitarios, Recepción.
- Planta Baja: Empezar las tareas en Recepción (SEDAMUR) área de atención inicial por ser zonas delicadas y de 1ra. Atención.
- **Sanitarios:** públicos y privados deben limpiarse y desinfectarse 2 (dos) veces por día. 1º Limpieza: primera hora del día 06:30 hs.- 2º Limpieza: después del horario del almuerzo entre las 12:30 hs y 13:30 hs.

1.2- Uniformes del Personal: Todo el personal contratado por la Empresa y que presten servicio dentro del Ministerio de la Mujer deberán utilizar uniforme con identificación de la Empresa adjudicada. Así como el respectivo carnet de identificación personal de la Empresa con la fotografía, firma del titular, sus datos personales, numero de cedula de identidad, tiempo de validez, sello de la empresa con el logotipo de la empresa, su dirección y teléfono. El prestador deberá remitir un listado del personal designado al Ministerio de la Mujer el mismo deberá contar con los siguientes datos: Nombre y Apellido, número de teléfono y dirección.

1.3- Insumos de Limpieza: de excelente calidad: elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas:
- Bolsas de residuos con 100 micrones de espesor de 40 y 200 litros (deberán ser repuestos en todos los lugares cuantas veces sea necesario)
- Pastillas desodorantes y desinfectantes para todos los inodoros tipo adhesivos (reponer todos las veces necesarias)
- Desodorante de ambiente antibacterial desinfectante en aerosol (que elimine en un 99% virus, bacterias y hongos)
- Detergente líquido concentrado biodegradable para lavado de vajilla alto poder desengrasante (para las áreas de comedor de cada piso)
- Desodorante de ambiente líquido: concentrado para pisos: para la limpieza, desinfección de pisos, azulejos, superficies lavables, basureros y superficies lavables del baño. Limpiador liquido concentrado sin fosfato, desinfectante, la fragancia debe ser agradable e intenso, diferentes aromas, no debe manchar alfombras, paredes, tapizados y conservantes que protegen las manos
- Esponjas diferentes para lavado de vasos y cubiertos (área de Gabinete)
- Hipoclorito de sodio altamente concentrado
- Limpiador cremoso: contenido neto 500ml/750gr como mínimo, con aroma a flores de naranjo, con microparticulas para remover la suciedad difícil. Para superficies enlozadas, cromadas, de acero inox. Esmaltadas de porcelana
- Jabón líquido bactericida cremoso, utilizado para la desinfección de las manos de moderada espuma y fácil enjuague, con una mezcla de detergente y humectantes que no irritan ni resecan la piel. Con ingredientes activos biodegradables, la fragancia debe ser agradable e intenso, diferentes aromas (frutales y florales)
- Papel higiénico: color blanco absorbente, fabricado con un 100% de celulosa vegetal, en presentación de rollos de 300 m cada uno como minimo
- Papel para mano: lisos de máxima resistencia, interfoliadas, elevada absorción y suavidad, fabricados con un 100% celulosa vegetal

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 09[illegible]760[illegible]3
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

- Franelas de colores distintos para cada uso,
- Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto uso de: fórmica, madera, plástico, melanina y cuero,
- Trapo de repasar: Absorbente de 70 x 45cm, algodón 100% con trama y súper absorbente.
- Paño: seca todo de 38 x 40cm, paquete de tres unidades. Paño ideal para limpiar todo tipo de superficies ya sean húmedas o secas y mantiene el paño libre de gérmenes. Es flexible y de larga duración
- Limpiavidrios

1.4 Dispensers para los sanitarios:

- Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos. Una vez terminado el contrato, los dispensers serán retirados por la empresa.
- Instalación de dispensers metálico para Papel Higiénico, con provisión de papel. Una vez terminado el contrato, los dispensers serán retirados por la empresa.
- Instalación de dispensers para papel de mano, con provisión de papel interfoliado. Una vez terminado el contrato, los dispensers serán retirados por la empresa.
- Instalación de 16 dispensers aromatizadores de ambiente con temporizador (el proveedor deberá encargarse del cambio de pilas y aerosoles).
  Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, **sin ningún costo adicional para la convocante.**

1.5- Si fuesen requeridos otros insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad tales como placas de señalización que identifican las áreas de limpieza, carro organizador (para insumos de limpieza y bolsa de basura) guantes de goma espaciales para limpieza y otros elementos que se requieren para la realización óptima del servicio de limpieza Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio, las mismas deberán retirarse después de la lluvia. La empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma, sin costo adicional a la Convocante.

1.6. Se deberá prever que las actividades de limpieza que no son diarias (limpieza de cortinas, alfombras, vidrios etc.) sean realizadas con personal adicional.

1.7. Productos Domisanitarios:
Los productos domisanitarios deberán estar etiquetados y rotulados de acuerdo al establecido en la Ley Nº 1334/98 de "Defensa del Consumidor y del Usuario".
- El rotulado deberá indicar la composición química del producto e instrucciones en el cuerpo del envase, identificación de lotes y fecha de elaboración y vencimiento no inferior a 1 año.
- Registro Domisanitarios de la DNVS.
- Registro Sanitario y autorización por el MSP y BS actualizado.
- Certificación individual del laboratorio del INTN.

1.8. La convocante podrá adherirse a campañas de gestión de residuos, para el efecto la empresa contratada deberá ajustarse al requerimiento de los mismos.

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976[illegible]
RUC 1552968-1

Abg. NILDA ROMERO SANTACRUZ
MINISTRA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. Además será considerada como una causal de rescisión del presente contrato, la contravención a lo estipulado en la cláusula 9° respecto a la confidencialidad de la información.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo de 2019.

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Abg. Nilda Romero Santacruz
Ministra
Ministerio de la Mujer

Maria Vera Grimaldi
Representante Legal
Brillo Total

Brillo Total
de María C. Vera Grimaldi
Cel.: 0981 976696
RUC 1552968-1